

Manual Técnico Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación.

Autoridades Académicas

Fundación de Educación Superior San José

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa Contaduría Pública

DR. Francisco Alfonso Pareja González

Fundador

ING. Carlos Francisco Pareja Figueroa

Rector

Wilson Javier Rincón Páez

Coordinador del programa

ING. Raúl Salinas Silva

Director oficina de investigaciones



Manual Técnico Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación.

Tabla de contenido

Objetivo.....	3
Alcance	3
Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación.	4
Procedimiento:.....	4
Factura:.....	4
Requisitos de la Factura:.....	4
Los requisitos tributariamente son:.....	4

Objetivo

Enfocar a los estudiantes de la Fundación de educación superior San José, al servicio de la ciudadanía asesorando con los conocimientos adquiridos sobre el manejo de los tributos del país y todo aquello relacionado con el área contable y asesorar de manera gratuita desde el consultorio de los núcleos de apoyo contable y fiscal de acuerdo a la regulación normativa y de igual manera asistirles en el correcto uso de los servicios en línea dispuestos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Alcance

Por medio de este manual queremos brindar orientación a las personas que se encuentren atendiendo presencialmente a las personas naturales y jurídicas que llegan al consultorio NAF. Hemos empleado el conocimiento adquirido a lo largo de la carrera de contaduría pública, hemos realizado las respectivas investigaciones para poder diseñar estos manuales técnicos, y que estos sean de gran ayuda para las NAF y la Fundación de Educación Superior San José.

Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación.

Para el caso en que un usuario llegue a hacer una consulta al consultorio NAF sobre facturación, esta es la orientación básica para brindar asesoría:

Procedimiento:

Para que una factura se considera como un soporte legal en Colombia debe cumplir con ciertos requisitos dispuestos por la ley, es obligación de todas las personas que expidan factura, cumplir los requisitos, así como la persona que reciba este soporte debe exigir que se cumplan, puesto que al no cumplirlos, no se puede considerar como soporte legal de una transacción y por ende no podrá ser deducible ante la declaración de renta ni otros impuestos con los que se guarde el principio de causalidad.

Factura:

Es un título valor, que sirve como soporte para garantizar el desarrollo de una transacción económica, la cual es expedida por un vendedor en formato físico o digital a un comprador, este último deberá guardar el soporte en caso de que este obligado a llevar contabilidad con el fin de validar la transacción económica, pero también puede ser usada para realizar un reclamo al vendedor, la definición de factura se encuentra en el artículo 772 del código de comercio.

Requisitos de la Factura:

- Los requisitos de la factura a nivel comercial se encuentran en el artículo 774 del código de comercio, y son los siguientes:
- Debe contener una fecha de vencimiento, pero al no estar expresa se entenderá que es 30 días calendario, después de su elaboración.
- Fecha de recibida, con la información correspondiente de la persona que la recibió.
- En todas las copias y el original de la factura debe estar establecido el precio de la prestación del servicio o la venta del producto, con sus respectivas condiciones de pago.

Los requisitos tributariamente son:

- Tener un encabezado que la defina expresamente como factura de venta.
- Identificación de quien vende o presta el servicio, así como su nombre o razón social.
- Identificación de quien adquiere el servicio o el producto, junto con su nombre o razón social y el IVA que cancela.
- Tener una numeración consecutiva.



Código 001 Version 001

Fecha de version 10 junio 2020

Elaborado por Cristian Forero y Marcela Ruales

- Fecha en la que fue expedida.
- Descripción o concepto del producto vendido o del servicio prestado.
- Valor total de la transacción.
- Los datos de la imprenta que realizo el documento.
- Régimen al que pertenece y su calidad de retenedor.